UNIDAD APOYADA: ESM BAS 12 FLORENCIA
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN
No. 003

Florencia Caquetá, 23/04/2026

1. CONTRATISTA	**NOMBRE COMPLETO:** MARIA ALEJANDRA ARTUNDUAGA ALARCÒN **IDENTIFICACIÓN:** 1020809667 DE BOGOTA **NACIONALIDAD:** COLOMBIANA **DIRECCIÓN:** MANZANA 8 CASA 2 ETAPA 2. PORTAL DEL MIRADOR **TELÉFONO DE CONTACTO:** 3157428016 **E-MAIL DE CONTACTO:** malejaa.alarcon@hotmail.com
2. SUPERVISOR	**SMSM JESSICA VANESSA BERNAL ESTERILLA** Coordinadora Odontológica /SUPERVISOR Resolución No 00000133 del 13 de enero del 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**CD-063-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026.FECHA 21/01/2026**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	**POLIZA. No.** 61-46-101038819 Anexo 0 **ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO **CERTIFICADO: 6146101038819** **FECHA EXPEDICION:** 26/01/2026 **APROBADO:** TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES Director y Ordenador del gasto CENAC Florencia **POLIZA. No.** 61-03-101009653 Anexo 1 **ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO **CERTIFICADO:** 6103101009653 **FECHA EXPEDICION:** 27/01/2026 **APROBADO:** TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES Director y Ordenador del gasto CENAC Florencia.
5. N° CDP-CRP	**CDP No.** 1526 - 07/01/2026 **CRP No.** 9826 - 28/01/2026 **UNIDAS/SUB-UNIDAD EJECUTORA:** 15-01-11-089 CENAC FLORENCIA **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO:** A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES **FUENTE:** Nación **RECURSO:** 16 **VALOR CONTRATO INICIAL:** $ 28.314.000 VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M /CTE.
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a prestar sus servicios PROFESIONALES como ODONTOLOGO para el Establecimiento de Sanidad Militar ESM BAS12, pertenecientes a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026. PARÁGRAFO: El presente contrato no creará vínculo laboral entre el contratante y el contratista, y/o con el Ministerio de Defensa Nacional – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA.
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES** 1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1193, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud riesgos laborales de que trata el artículo 282 En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1193, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud riesgos laborales de que trata

el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso de que el contratista cese los pagos de seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato. por lo que mencionada situación debe reflejarse en el contrato.

2. De conformidad en el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales.; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.
3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y ley 594 de 2000, el contratista será responsable por las gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo, la entrega, el cuidado, conservación y organización del archivo físico y magnético.
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012.
5. Bajo amparo de Ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservado o pública clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor de que los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información . esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozca sin que este medie en documentos escritos.
6. Prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio.
7. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K (Anexo) establecido en el plan No 00023548 del 23 de diciembre de 20120, en "que emite el Comandante del Ejército Nacional con el fin de emitir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto.
8. En virtud de la coordinación entre el contratista y el contratante, se deberá cumplir con las metas establecido por el supervisor, cuando se requiera para el desarrollo eficiente y productivo de la actividad encomendada, sin que esto suponga la configuración del elemento de subordinación, tal como se ha establecido en la sentencia SL-116612015 (50249), 05/08/15 y SL 48902 del 24 de febrero de 2016 de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.
a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como preconstitución falaz probatoria. El registro de ingreso sistemático, (ficheros) al lugar donde se

	contrato celebrado con el Dispensario Médico de ESM BAS12. 90. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y al área de desempeño del cargo. A efectos de, dar cumplimiento a los requerimientos del área; en razón a que no se cuenta con personal calificado suficiente para cumplir con las exigencias requeridas. • Curso de humanización en servicios de salud • Curso de atención integral a víctimas de violencia sexual • Curso de ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud
10. PERIODO DEL INFORME	*01/04/2026 HASTA 30/04/2026*
11.DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	*ACTIVIDADES* ➢ *Atencion de 264 pacientes.*

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
003	OFICIO	0142	INFORME ACTIVIDADES	ABRIL 2026

12. VALOR DEL CONTRATO	***VALOR CONTRATO INICIAL:* $28.314.000,00** ***VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M /CTE.*** ***VALOR AUTORIZADO PAGAR: $ 2.574.000*** ***DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE***

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Valor. Pago
	PENSIÓN	PORVENIR	$280.200
	SALUD	SANITAS	$ 218.900
	ARL	POSITIVA	$ 42.700

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el ***CONTRATISTA*** *y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.*
2 Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. formato anexo "3. Datos Generales"
4. Acta de compromiso de confidencialidad
5. Nota de contabilidad

15. PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
	001	PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGA GENERAL FEBRERO 2026	$2.574.000
	002	PRESTACION DE SERVICIOS ODONTOLOGA GENERAL MARZO 2026	$2.574.000
		TOTAL	$5.148.000

BALANCE DEL CONTRATO		
Valor contrato inicial		**$ 28.314.000**
Valor cancelado	**$5.148.000**	$ 0

	Valor Total Pendiente por Cancelar	*$25.750.000*	*$ 0*
	VALOR CONTRATO	*$ 23.166.000*	*$ 28.314.000*

% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCIÓN / ENTREGA DE SERVICIOS	% SERVICIO AMORTIZADO
18%	27%	27%

17. CONSTANCIAS	*En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:* ***PARCIAL X*** ***TOTAL*** *Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.*
18. RECOMENDACIONES	
19. CONCLUSIONES	*Se ha cumplido satisfactoriamente el objeto del contrato para el presente periodo.*

Para constancia se firma en, ***Florencia Caquetá,*** *23/04/2026.*

SMSM JESSICA VANESSA BERNAL ESTERILLA
Coordinadora Odontológica /SUPERVISOR

UNIDAD APOYADA: ESM BAS 12
INFORME DE GESTION No.003
PARCIAL [X]
TOTAL [ ]

Florencia Caquetá, el día 23/04/2026.

1. No. DEL CONTRATO	**CD-063-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21/01/2026
3. POLIZA DE SEGUROS	**POLIZA. No.** 61-46-101038819 Anexo 0 **ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO **CERTIFICADO: 6146101038819** **FECHA EXPEDICION:** 26/01/2026 **APROBADO:** TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES Director y Ordenador del gasto CENAC Florencia **POLIZA. No.** 61-03-101009653 Anexo 1 **ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO **CERTIFICADO: 18-03-101003285** **FECHA EXPEDICION:** 27/01/2026 **APROBADO:** TC EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES Director y Ordenador del gasto CENAC Florencia.
4. CRP	**CDP No.** 1526 - 07/01/2026 **CRP No.** 9826 - 28/01/2026 **UNIDAS/SUB-UNIDAD EJECUTORA:** 15-01-11-089 CENAC FLORENCIA **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO:** A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES **FUENTE:** Nación **RECURSO:** 16 **VALOR CONTRATO INICIAL:** $ 28.314.000 VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M /CTE.
5. FECHAINICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2026.
6. CONTRATISTA	**NOMBRE COMPLETO:** MARIA ALEJANDRA ARTUNDUAGA ALARCÒN **IDENTIFICACIÓN:** 1117539140 DE BOGOTA **NACIONALIDAD:** COLOMBIANA **DIRECCIÓN:** MANZANA 8 CASA 2 ETAPA 2. PORTAL DEL MIRADOR **TELÉFONO DE CONTACTO:** 3157428016 **E-MAIL DE CONTACTO:** malejaa.alarcon@hotmail.com
7. SUPERVISOR	**SMSM JESSICA VANESSA BERNAL ESTERILLA** Coordinadora Odontológica /SUPERVISOR Resolución No 00000133 del 13 de enero del 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA se compromete expresamente en forma directa, autónoma y con independencia a prestar sus servicios PROFESIONALES como ODONTOLOGO para el Establecimiento de Sanidad Militar ESM BAS12, pertenecientes a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2026. PARÁGRAFO: El presente contrato no creará vínculo laboral entre el contratante y el contratista, y/o con el Ministerio de Defensa Nacional – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA.
9.OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFIAS** **1.** Prestar los servicios con sujeción a los principios ético-científicos

y morales que enmarcan el ejercicio como ODONTOLOGO GENERAL y realizar a cabalidad las actividades propias para las que fue contratado.

2. Realizar 132 horas mensuales distribuidas según la macro agenda ofertada por el contratista la cual deberá ser entregada los últimos 15 días de cada mes al supervisor del contrato, debe ser aprobada por el mismo y entregada a la Subdirección Científica del ESM BAS12

3.Cumplir con el cronograma de actividades previamente notificado por parte del coordinador del área de Odontología.

4.Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato, según el tiempo establecido.

19. Tener la responsabilidad sobre la elaboración de los exámenes, diagnosticar y prescribir los tratamientos ejecutados; promoviendo la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, al igual que el control y mantenimiento de la salud oral.
20. Diligenciar todos los registros inherentes a la consulta, tales como la elaboración de la historia clínica incluyendo la epicrisis aplicando los derechos del enfermo, reportes estadísticos y demás formatos que deban ser diligenciados, de acuerdo con la normatividad vigente.
21. Participar en los diferentes comités médico – científicos que se le requiera y expedir conceptos médicos, resúmenes de historia clínica y demás documentación legal requerida para la realización de las juntas médico – laborales.
22. Participar en los comités que se le requiera, para conceptuar sobre insumos, instrumental o equipos odontológicos que se utilizaran a futuro y así obtener una mejor atención a los usuarios.
23. Efectuar el análisis epidemiológico de los datos de morbilidad oral que le permita proponer alternativas de solución al inmediato superior.
24. Participar en la actualización de los manuales asistenciales organizados tanto por la institución, como gestionados en forma personal, orientados a la permanente actualización en el área de salud oral.
25. Atender las urgencias que lleguen al consultorio, ordenar análisis, exámenes odontológicos, pruebas de laboratorio e interpretarlos. Si es el caso realizar interconsulta o remitir a odontólogos especialistas, de acuerdo con el nivel de complejidad del paciente.
26. Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios y colaborar en ellas de acuerdo con el nivel en el cual esté ubicado; si es necesario realizar remisión a especialista.
27. Cooperar en la elaboración de las fichas médicas unificadas para ascenso y/o actualización de datos al personal del cantón

	responde al llamado a la consulta. 94. Cumplir con los tiempos mínimos de atención en consulta, estipulados por el Ministerio de Salud y protección social y asimilados por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. 95. Participar en comités, coordinar áreas relacionadas con las funciones inherentes a la labor, lo anterior de acuerdo a la necesidad de la entidad. 91. En caso de presentar calamidad familiar, incapacidad o situación compleja que genera ausencia laboral, debe informar de inmediato al jefe directo, hacer llegar soporte en lo posible y coordinar la reposición de horas laborales incumplidas, en caso de no reponer horas se descontara del salario el tiempo no laborado. 92. En caso de dar por terminado el contrato de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión deberá realizarse con treinta (30) días de antelación. 93. No se aceptan pólizas de asociaciones, el contrato de prestación de servicios y/o´apoyo a la gestión debe contar con las pólizas que cubran la ejecución del contrato celebrado con el Dispensario Médico de ESM BAS12. 94. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y al área de desempeño del cargo. A efectos de, dar cumplimiento a los requerimientos del área; en razón a que no se cuenta con personal calificado suficiente para cumplir con las exigencias requeridas. • Curso de humanización en servicios de salud • Curso de atención integral a víctimas de violencia sexual • Curso de ruta integral de promoción y mantenimiento de la salud
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	*ACTIVIDADES* • *Atencion de 264 pacientes.*

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
003	OFICIO	0142	INFORME ACTIVIDADES	ABRIL 2026

11. CONSTANCIAS	*Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.* *Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC FLORENCIA ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.*

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Para constancia se firma en, ***Florencia Caquetá,*** *23/04/2026.*

María Alejandra A

PS. MARIA ALEJANDRA ARTUNDUAGA ALARCON
C.C 1.020.809.667 De Bogotà DC.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

No.003

Florencia Caquetá: *23/04/2025*

Yo, *MARIA ALEJANDRA ARTUNDUAGA ALARCON, Identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C 1020809667 expedida en BOGOTÀ Manifiesto que: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC FLORENCIA" identificada con NIT No. 901.540.902-3, me adeuda la suma de:*

VALOR EN CIFRAS: $ 2.,574.000
VALOR EN LETRAS: Valor autorizado pagar: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA- *Área de Sanidad o donde lo requiera la entidad en los Procesos Precontractuales, Contractuales y pos contractual que se realizan en la Unidad ESM BAS 12, Centralizadora para la inversión del presupuesto asignado en la vigencia 2026, causados en el desarrollo del contrato N° 063-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2026 desarrollada desde el 01/04/2026 al 30/04/2026. y que relaciono a continuación:*

- *ATENCION DE 264 PACIENTES.*

NOMBRES Y APELLIDOS: *MARIA ALEJANDRA ARTUNDUAGA ALARCON*
IDENTIFICACIÓN: *C.C 1020809667 DE BOGOTÀ*
Dirección de la Entidad: calle 16 n°16-00-centro Florencia Caquetá



Firma cedula y huella. : María Alejandra
cc 1020809667 Bta

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
NIT. 901.540.902-3
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"

Florencia Caquetá, 23/04/2026

Señora

SMSM JESSICA VANESSA BERNAL ESTERILLA
Coordinadora Odontológica /SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES 003

*Muy cordialmente me permito informar a la señora **SMSM JESSICA VANESSA BERNAL ESTERILLA**, las actividades realizadas Según el contrato de prestación de servicios 063-2026 como ODONTOLOGA del BASPC 12 correspondientes al periodo comprendido entre el 01/04/2026 al 30/04/2026 las cuales relaciono a continuación.*

ACTIVIDADES

- *ATENCION DE 264 PACIENTES.*
- *PACIENTES ATENDIDOS POR VALORACION ODONTOLOGICA :110*
- *PACIENTES QUE SE LES REALIZÒ EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD ORAL: 264*
- *PACIENTES QUE SE LES REALIZÒ DETARTRAJE: 83*
- *PACIENTES QUE SE LES PROFILAXIS DENTAL: 110*
- *PACIENTES QUE SE LES REALIZO CONTROL DE PLACA: 110*
- *PACIENTES QUE SE LES REALIZO APLICACIÓN DE FLUOR: 53*
- *PACIENTES QUE SE LES REALIZO RESTAURACIONES DENTALES: 143*
- *PACIENTES QUE SE LES REALIZO EXODONCIAS: 11*

María Alejandra A.

PS. MARIA ALEJANDRA ARTUNDUAGA ALARCON
CC. 1.020.809.667 DE BOGOTÀ DC

Yo: MARIA ALEJANDRA ARTUNDUAGA C.C. 1020809667

Que tiene por objeto:

La Prestacion de Servicio Profesional en el area de sanidad en el ESMBAS1:

ODONTOLOGIA

Oferto la siguiente agenda para dar desarrollo al contrato durante el mes de ABRIL

Fecha			1	2	3	4	5
sem 1	Lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab	Dom
6a7			1			1	
7a8			1			1	
8a9			1			1	
9a10			1			1	
10a11			1			1	
11a12			1			1	
12a1			1			1	
1a2			1			1	
2a3			1			1	
3a4			1			1	
4a5			1			1	
5a6			1			1	
6a7							
7a8							
8a9							
total x dia	0	0	12	0	0	12	0
total x sem	24						

Fecha	6	7	8	9	10	11	12
sem 2	Lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab	Dom
6a7						1	
7a8						1	
8a9						1	
9a10						1	
10a11						1	
11a12						1	
12a1						1	
1a2	1	1	1	1	1	1	
2a3	1	1	1	1	1	1	
3a4	1	1	1	1	1	1	
4a5	1	1	1	1	1	1	
5a6	1	1	1	1	1	1	
6a7							
7a8							
8a9							
total x dia	5	5	5	5	5	12	0
total x sem	37						

Fecha	13	14	15	16	17	18	19
sem 3	Lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab	Dom
6a7						1	
7a8							
8a9							
9a10							
10a11							
11a12							
12a1						1	
1a2	1	1	1	1	1	1	
2a3	1	1	1	1	1	1	
3a4	1	1	1	1	1	1	
4a5	1	1	1	1	1	1	
5a6	1	1	1	1	1	1	
6a7							
7a8							
8a9							
total x dia	5	5	5	5	5	7	0
total x sem	32						

Fecha	20	21	22	23	24	25	26
sem 4	Lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab	Dom
6a7						1	
7a8						1	
8a9						1	
9a10						1	
10a11						1	
11a12						1	
12a1						1	
1a2	1	1	1	1	1	1	
2a3	1	1	1	1	1	1	
3a4	1	1	1	1	1		
4a5	1	1	1	1	1		
5a6	1	1	1	1	1		
6a7							
7a8							
8a9							
total x dia	5	5	5	5	5	9	0
total x sem	34						

Fecha	27	28	29	30
sem 5	Lun	Mar	Mie	Jue	Vir	Sab	Dom
6a7							
7a8							
8a9							
9a10							
10a11							
11a12							
12a1							
1a2	1						
2a3	1						
3a4	1						
4a5	1						
5a6	1						
6a7							
7a8							
8a9							
total x dia	5	0	0	0	0	0	0
total x sem	5						

Fecha		
sem 6	Lun	Mar
6a7		
7a8		
8a9		
9a10		
10a11		
11a12		
12a1		
1a2		
2a3		
3a4		
4a5		
5a6		
6a7		
7a8		
8a9		
total x dia	0	0
total x sem	0	

Firma y Pos-firma
Profesional Ofertante

Supervisor de Contrato
Notificado Revisado y Aprobado

Total horas Mes

132

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020809667
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA ALEJANDRA ARTUNDUAGA ALARCON
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CLL 27 # 9 78	TELÉFONO:	3111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4645874974**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996381739

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**